



FORMOSA, 27 de Febrero de 2003

VISTO:

El Expediente N° 0685 – B - 03 presentado en los registros de Mesa de Entradas y Salidas de este Organismo, y;

CONSIDERANDO:

Que en por el mencionado expte. el Sr. Mario Copocrio en representación de la fima HSBC BANK ARGENTINA S.A., con domicilio fiscal en la calle Florida N° 229, 8° Piso – Capital Federal, inscripto en los padrones de este Organismo como contribuyente del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos N° 901-9115259-3, solicita inscripción como Agente de Retención de tarjetas de Créditos y/o Compra establecido por la R.G. 030/97;

Que por la actividad desarrolla, reúne la condiciones exigibles para actuar como agente de Retención de conformidad a lo establecido en la Resolución General N° 030/97 (D.G.R.).

Que en virtud a ello corresponde designarlo agente de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución General mencionada.

Que en consecuencia es necesario dictar el instrumento Legal pertinente, conforme a las facultades previstas en el Art. 54° del Decreto Ley 865° (T.O. 1983) y sus modificatorias y complementarias (Decreto N° 1418/83 de fecha 17/09/1983 – Norma por la que se produce el ordenamiento);

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: INCORPÓRESE al Anexo A de la Resolución General N° 030/97 (D.G.R.) y sus modificatorias y complementarias como Agente de Retención a:

DENOMINACION	N° INSCRIPCION	DIRECCION	N° AGTE. RETENCION
HSBC BANK ARGENTINA S.A.	901-911529-3	Florida 229 – 8° piso Cap. Federal	R – 5017

ARTICULO 2°: APLICACIÓN de lo establecido a partir del 31 de Enero de 2003.-

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese a quien corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial de la Pcia. de Formosa, cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION GENERAL N° 009/03

SERGIO I RIOS
DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DE RENTAS